



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 214 - 2015

La Molina, 22 JUN 2015

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO: El Informe N° 082-2015-MDLM-GPPDI, referido al descanso físico vacacional del señor Celso Teodosio Quispe Collado, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 092-2013-GM, se aprobó el rol vacacional de los servidores de la Municipalidad Distrital de La Molina para el Ejercicio Fiscal 2014, programándose las vacaciones del señor Celso Teodosio Quispe Collado, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, a partir del 01 de Noviembre del 2014;

Que, a través del Informe N° 82-2015-MDLM-GPPDI, el citado funcionario, solicita hacer uso de cuatro (4) días de su descanso físico vacacional, del 23 al 26 de junio del 2015, proponiendo a la señorita Cecilia Pilar Gloria Arias, Gerente de Asesoría jurídica, como encargada de su Despacho durante su ausencia; siendo ratificado por la Gerencia Municipal a través del Pase N° 1178-2015-MDLM-GM;

Que, a través del Informe N° 261-2015-MDLM-GAF-SGRRHH, la Subgerencia de Recursos Humanos, según el cuadro que adjunta, informa que a la fecha el señor Celso Teodosio Quispe Collado, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, tiene pendiente trece (13) días de vacaciones del ejercicio 2014; por lo cual, le corresponde hacer uso de cuatro (4) días de su descanso físico vacacional, comprendidos del 23 al 26 de junio del 2015; motivo por el cual resulta necesario encargar las funciones del referido Despacho a fin de no afectar el normal funcionamiento del mismo;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al señor **Celso Teodosio Quispe Collado**, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina, el uso de su descanso físico vacacional correspondiente al periodo 2013-2014, por el término de cuatro (4) días comprendidos del 23 al 26 de Junio del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR del 23 al 26 de Junio del 2015, a la señorita Cecilia Pilar Gloria Arias, Gerente de Asesoría Jurídica, las funciones propias de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina, con retención de su cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo implementar todas las acciones administrativas que correspondan conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.
ALCALDE

